



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio"



HUAMANGA  
Guardo  
Hijos de la Historia

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140 -2019-MPH/A.**

**Ayacuchó, 14 MAR 2019**

**VISTO:**

El Informe N° 92-2019-MPH-GDEA-SGCTA/CGC de fecha 13 de marzo 2019 de la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, sobre Reconocimiento y Felicitación a los miembros de la comisión organizadora del reinado del Carnaval Ayacuchano 2019 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante Informe N°92-2019-MPH-GDEA-SGCTA/CGC, de fecha 13 de marzo de 2019, la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, solicita reconocimiento mediante acto resolutivo a los miembros de las empresas organizadoras del reinado del carnaval ayacuchano 2019;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a los miembros de las Empresas que Organizaron el Reinado del Carnaval Ayacuchano 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

**AGENCIA DE MODELOS Y MISSES AYACUCHO**

DIRECTOR : ANGEL GUERRERO ALCA  
PREPARADORA : PSC. RAQUEL ALLENDE JUAREZ  
PREPARADORA : MILAGROS CRISLAMY MONTIEL

**ART CONSENTIDO DISEÑO Y MODA**

PROYECTO NEO ARTESANIA

DIRECTORA : YUDITT QUISPE HUAMÁN

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDÍA  
AYACUCHO  
Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez  
ALCALDE